Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
CDAG GUATEMALA
29 MAY 2023
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 7:51

581

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA

SECRETARÍA GENERAL
CDAG GUATEMALA
30 MAY 2023
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

CGC-DAS-03-0066-AD-CDAG-NOTI-INFO-01-2023
Guatemala, 29 de mayo de 2023

Doctor
Carlos Enrique Morales Sosa
Presidente
Consejo Directivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-
Su despacho

Señor Presidente del Consejo Directivo:

De conformidad con el nombramiento No. DAS-03-0066-2021 de fecha 23 de junio de 2022, firmado por el Subcontralor de Calidad de Gasto Público Doctor José Alberto Ramírez Crespín y por el Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, Licenciado Omar Orlando Lorenti Pérez, fuimos nombrados para efectuar **Auditoria de Desempeño**, la cual comprendió la evaluación de si el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que viven en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, por el período del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

Como resultado de la auditoría, presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, así mismo las conclusiones que en su oportunidad fueron presentadas a la entidad.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. Juan Ramón Casasola Alegría
Auditor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Licda. Eva Lorena López Aguirre
Coordinadora Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C. A.

Magister. Joaquín Axpuac Axpuac
Supervisor Gubernamental

C.c. Archivo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Guatemala, ciudad de Guatemala, el día 29/05/2023 de 2023, siendo 7:51, constituidos en el edificio de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, se NOTIFICO al Doctor **Carlos Enrique Morales Sosa**, Presidente del Consejo Directivo, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- el contenido del **OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA, referencia CGC-DAS-03-0066-AD-CDAG-NOTI-INFO-01-2023**, de fecha 29 de mayo de 2023, que se relaciona con el resultado de la auditoría de desempeño practicada en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por el período del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022, el cual se entrego a: Lea Judith Domingo Franco, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 1779 10771 0101 quien de enterado y de enterado(a) Si firmó

Persona que recibe: (f) _____

Notificó: _____

Licda. Eva Lorena López Aguirre
Coordinadora Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
COAG
29 MAY 2023
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 7:51

GUATEMALA, MAYO DE 2023

Guatemala, 25 de mayo de 2023

Doctor
Carlos Enrique Morales Sosa
Presidente Interino de Comite Ejecutivo
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
Su despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comite Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0066-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gutiérrez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas
Informe recibido por:

Fecha y Hora: 29/05/2023 7:51
Nombre completo: Leajuditn Domingo Franco
CUI: 1779107710101
Cargo: Secretaria presidencia
Firma:
Sello de Entidad:

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
CDAG
29 MAY 2023
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: _____

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

GUATEMALA, MAYO DE 2023

INFOGRAFIA

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG
AUDITORIA DE DESEMPEÑO 2022

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia del sistema empleado por la Confederación Autónoma de Guatemala -CDAG- en la coordinación realizada para formar deportistas a través de Las Federaciones Deportivas Nacionales, considerando la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2022.

4. ALCANCE

Evaluar el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte. Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, Actividad 11 Servicios Técnicos y Evaluación Deportiva, Actividad 17 Desarrollo Deportivo a Nivel Nacional, Actividad 19 Servicios de Formación Académica Deportiva, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

2. ENFOQUE

Sistema.

3. PRINCIPIO

Eficacia

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar la eficacia de las acciones de coordinación realiza por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para atender este segmento de la población.

Establecer si el sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en este segmento de la población sin acceso a la práctica del deporte.

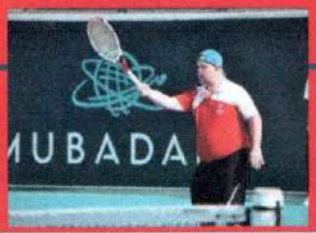

6.CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Las Acciones de Coordinación realizadas por la -Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala han sido eficaces, derivado que se programó atender 300 deportistas y se atendieron 321 con capacidades especiales. El Modelo de Rendimiento Deportivo implementado permite tener parámetros de evaluación para las Federaciones Deportivas Nacionales y visualizar la inclusión de este tipo de deportistas.

El sistema que utiliza la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte a este segmento de la población, trasladando los recursos financieros necesarios. lo cual se ve reflejado en superar las metas planeadas en el Plan Operativo Anual.

7. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

El sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, es eficaz ya que permite la realización de acciones de coordinación a través del Modelo de Rendimiento Deportivo y tiene implementado informes técnicos, así como eventos deportivos del deporte adaptado, que garantizan que las Federaciones Deportivas Nacionales incluyan a niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Función 1

Base Legal 2

Misión 2

Visión 2

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 3

General 3

Específicos 3

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

Área de desempeño 3

Limitaciones al alcance 4

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

Información financiera y presupuestaria 4

Información del especialista 4

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA 4

Descripción de criterios 5

7. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS 6

Muestra de auditoría 6

Métodos y técnicas para la obtención de evidencia 7

Métodos y técnicas para el análisis de la evidencia obtenida: 8

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 9

Hechos relacionados con el desempeño 9

9. Conclusiones al desempeño 13

Específicas 13

General

14

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 15

11. EQUIPO DE AUDITORÍA 16

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 17

Gráficos

Glosario

Nombramiento y declaraciones de independencia

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Doctor
Carlos Enrique Morales Sosa
Presidente Interino de Comite Ejecutivo
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
Su despacho

Señor (a) Presidente Interino de Comite Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0066-2022 de fecha 23 de junio de 2022, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, con el objetivo de evaluar si el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

Para el efecto, el equipo de auditoría basó su evaluación a través de la (s) pregunta (s) general (es):

1 ¿ES EFICAZ EL SISTEMA EMPLEADO POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- EN LA COORDINACIÓN REALIZADA PARA FORMAR DEPORTISTAS A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022?

1.1 ¿HAN SIDO EFICACES LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN REALIZADAS POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE?

1.2 ¿EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- PERMITE QUE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FOMENTEN EL DEPORTE EN NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE?

Nuestro examen se basó en la evaluación de sí, el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Juan Ramon Casasola Alegria, Licda. Eva Lorena Lopez Aguirre de Sanchez (Coordinador) y Lic. Joaquin Axpuac Axpuac (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Lic. JUAN RAMON CASASOLA ALEGRIA
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Lic. JOAQUIN AXPUAC AXPUAC
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función

Decreto Número 76-97, el Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 90, Atribuciones, establece:

La Confederación tiene las siguientes atribuciones:

a. Participar y contribuir internacionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación.

b. Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.

c. Coordinar de acuerdo a las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desenvolvimiento y masificación de los mismos, coordinando los programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.

d. Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.

e. Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.

f. Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que considere conveniente.

g. Velar porque el deporte se practique conforme las reglas internacionales adoptadas para cada modalidad.

h. Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.

i. Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias

del deporte federado.

j. Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 92, establece que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es una entidad autónoma, exonerada de toda clase de impuestos y arbitrios, siendo el órgano rector del Sistema del Deporte Federado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se rige por lo normado en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, del 28 de agosto de 1997 y su reglamento y Estatutos.

Misión

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

Visión

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo 96-2019, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, el Contralor General de Cuentas, acuerda aprobar las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, el Contralor General de Cuentas, aprueba la Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental.

El Acuerdo Número A-028-2021, el Contralor General de Cuentas, acuerda aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0066-2022, del 23 de junio de 2022.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la eficacia del Sistema empleado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en la coordinación realizada para formar deportistas a través de Las Federaciones Deportivas Nacionales, considerando la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Específicos

Determinar la eficacia de las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales y sin acceso a la práctica del deporte.

Establecer sí el sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales y sin acceso a la práctica del deporte.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

Se evaluó si el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado.

Actividad 11 Servicios Técnicos y Evaluación Deportiva

Actividad 17 Desarrollo Deportivo a Nivel Nacional.

Actividad 19 Servicios de formación académica deportiva.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Limitaciones al alcance

No se presentaron limitaciones al alcance de auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 16-2021. Así mismo, fue aprobado por la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, mediante Acuerdo 200/2021-CE-CDAG del 7 de diciembre de 2021.

El presupuesto asignado a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- asciende a la cantidad de Q453,649,600.00; el cual tuvo modificaciones por valor de Q5,470,015.94; para un presupuesto vigente de Q459,119,615.94; al 31 de diciembre de 2022, presenta un devengado por la cantidad de Q411,895.217.94. El Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, tiene un presupuesto asignado por la cantidad de Q227,110,056.00, el cual tuvo modificaciones por valor de Q306,435.62, para un presupuesto vigente de Q227,416,491.62; al 31 de diciembre de 2022, presenta un devengado por la cantidad de Q202,268,875.88, según reporte R00804768.rpt.

Información del especialista

No se requirió el apoyo de ningún especialista.

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

De conformidad a la evaluación realizada se observaron las fuentes de criterios

siguientes:
Los criterios de auditoría son niveles razonables y alcanzables de rendimiento en comparación, con los cuales se evaluó la eficacia del sistema para formar deportistas, utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, por el período 2022.

Reflejarán un modelo normativo con respecto a la materia que fue objeto de revisión.

Dentro de la Normativa Legal, se identificaron los siguientes criterios: leyes y normas de carácter general y específico que se consideran necesarios consultar estrechamente con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 53.- Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios. Artículo 92 Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Artículo 3°. Principios, a) Todo individuo tiene derecho a la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Número 104/2012 CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Acuerdo Número 32-2022 CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Reglamento Orgánico Interno.

Objetivos, Misión y Visión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Plan Operativo Anual POA.

Plan Estratégico Institucional PEI.

Plan Operativo Multianual POM.

Plan Estratégico del Deporte Federado 2019-2024.

Memoria de Labores 2021.

Manual de Organización de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Estructura Orgánica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Informes de Auditoría Interna.

Informes de la Subgerencia Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Informes de la Coordinación del Deporte Adaptado y Discapacidad de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

7. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

Muestra de auditoría

No.	Pregunta General	SubPreguntas	U. Elem. o Elementos	Unidad de Muestreo	Cobertura	Marco Muestral	Tamaño Muestral	Tipo de selecc. de Muestra
1	1 ¿ES EFICAZ EL SISTEMA EMPLEADO POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- EN LA COORDINACIÓN REALIZADA PARA FORMAR DEPORTISTAS A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022?	1.1 ¿HAN SIDO EFICACES LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN REALIZADAS POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE?	Expedientes de Deportistas en 7 Federaciones	Documentos	Nivel Nacional	Listado	175	Probabilistico

2	1 ¿ES EFICAZ EL SISTEMA EMPLEADO POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- EN LA COORDINACIÓN REALIZADA PARA FORMAR DEPORTISTAS A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022?	1.2 ¿EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG- PERMITE QUE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES FOMENTEN EL DEPORTE EN NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES Y PERSONAS QUE RESIDEN EN ÁREAS MARGINALES, SIN ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE?	Expedientes de Deportistas en 7 Federaciones	Documentos	Nivel Nacional	Listado	175	Probabilístico

Métodos y técnicas para la obtención de evidencia

Subpregunta 1

¿Han sido eficaces las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Se solicitó evidencia cualitativa del funcionamiento del sistema.

Se solicitó que informen si existe un Acuerdo que establece el funcionamiento del Sistema del Deporte Federado, para atender este segmento de la población.

Se solicitó el perfil y funciones de las personas involucradas en el proceso del Sistema del Deporte Federado, para atender este segmento de la población.

Se solicitó el organigrama de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Se imprimieron reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Se revisó el POA 2022 y se investigó lo relacionado con el tema de auditoría de desempeño, mecanismos de evaluación de las acciones.

Se utilizó el acceso a la plataforma SICOIN-Web, Entidades Descentralizadas, como herramienta comparativa del cumplimiento de metas.

Se solicitó mediante oficio la información estadística, indicadores de gestión e indicadores de resultados.

Se elaboraron confirmaciones externas con las Federaciones respecto a las acciones implementadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, respecto a la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

Se solicitó Informes de Auditores Internos, Informes de la Subgerencia Técnica de la Confederación e Informes de la Coordinación del Deporte Adaptado y Discapacidad de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Subpregunta 2

¿El sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Se requirió mediante oficio los manuales o normativas internas que incluyan directrices y lineamientos que garantizan el fomento y la inclusión de deportistas con capacidades especiales.

Se solicitó por medio de oficio el Plan Operativo Anual POA, Plan Estratégico Institucional PEI, Plan Operativo Multianual POM y Plan Estratégico del Deporte Federado 2019-2024.

Métodos y técnicas para el análisis de la evidencia obtenida:

Subpregunta 1

¿Han sido eficaces las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Se observó y analizó el flujograma de funcionamiento del Sistema del Deporte Federado, para atender este segmento de la población. Así como el perfil y funciones de las personas involucrada en el proceso del Sistema del Deporte Federado, para atender este segmento de la población; de acuerdo al organigrama de la entidad.

Se inspeccionó y analizó la información obtenida en el POA, informes y SICOIN Web.

Se utilizaron procedimientos analíticos de la información estadística, indicadores de gestión e indicadores de resultados; relacionados a la participación de este

segmento de la población.

Se comparó e indagó las confirmaciones externas de la información presentada por las Federaciones respecto a las acciones implementadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, respecto a la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

Se indagó, tabuló y analizó la información recabada, a través de las confirmaciones externas.

Se inspeccionaron, indagarron y evaluaron los Informes de Auditores Internos, Informes de la Subgerencia Técnica de la Confederación e Informes de la Coordinación del Deporte Adaptado y Discapacidad de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-; los cuales incluyen las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

Subpregunta 2

¿El sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Se observó y analizó la información recibida.

Se inspeccionó, indagó y analizó la información de las proyecciones contra lo realmente cubierto y el seguimiento, monitoreo y evaluación que se ha realizado con las confirmaciones externas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Hechos relacionados con el desempeño

Se realizó Auditoría de Desempeño en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, correspondiente al período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2022.

Tema de Auditoría

Evaluar sí el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

El principio que se evaluó es: Eficacia.
El sistema que se evaluó es: Enfoque.

Pregunta de auditoría

¿Es eficaz el sistema empleado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en la Coordinación realizada para formar deportistas a través de las Federaciones Deportivas Nacionales, considerando la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?

Sub pregunta 1

¿Han sido eficaces las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Situación encontrada

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, se determinó que las acciones de Coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, han sido eficaces; derivado a que se ha dado la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y a personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte. Se estableció que para el año 2022, se programó atender 300 deportistas con estas características y durante el año se atendieron 321 deportistas. Por medio del Método Aleatorio Estadístico, se estableció una muestra de 175 deportistas: 26 fueron atendidos por la Federación Nacional de Boliche; 29 por la Federación Nacional de Karate-Do; 47 por la Federación Nacional de Tenis de Mesa; 27 por la Federación Nacional de Atletismo; 21 por la Federación Nacional de Bádminton; 12 por la Federación Nacional de Ajedrez; 5 por la Federación Nacional de Levantamiento de Potencia y Federación Nacional de Levantamiento de Pesas; 8 por la Federación Nacional de Futbol. El Modelo de

Rendimiento Deportivo implementado por la CDAG, permite tener parámetros de evaluación para las Federaciones Deportivas Nacionales y visualizar la inclusión de los deportistas con éstas características.

Sub pregunta 2

¿El sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Situación encontrada

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, se determinó que el sistema que utiliza la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, sí permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, como ente rector del deporte federado, traslada los recursos financieros para que todas las federaciones que atienden a este segmento de la población deportiva, fomenten el deporte, lo cual se refleja al sobrepasar las metas programadas en el Plan Operativo Anual -POA-; teniendo como fundamento

normativo legal el Modelo de Rendimiento Deportivo para Deportistas de 2a. y 3a. Línea, aprobado según EGD-PRO-01, del año 2020, que contiene todos los mecanismos y procedimientos para la inclusión de este tipo de deportistas y permite obtener datos reales factibles de comparación con todas las federaciones.

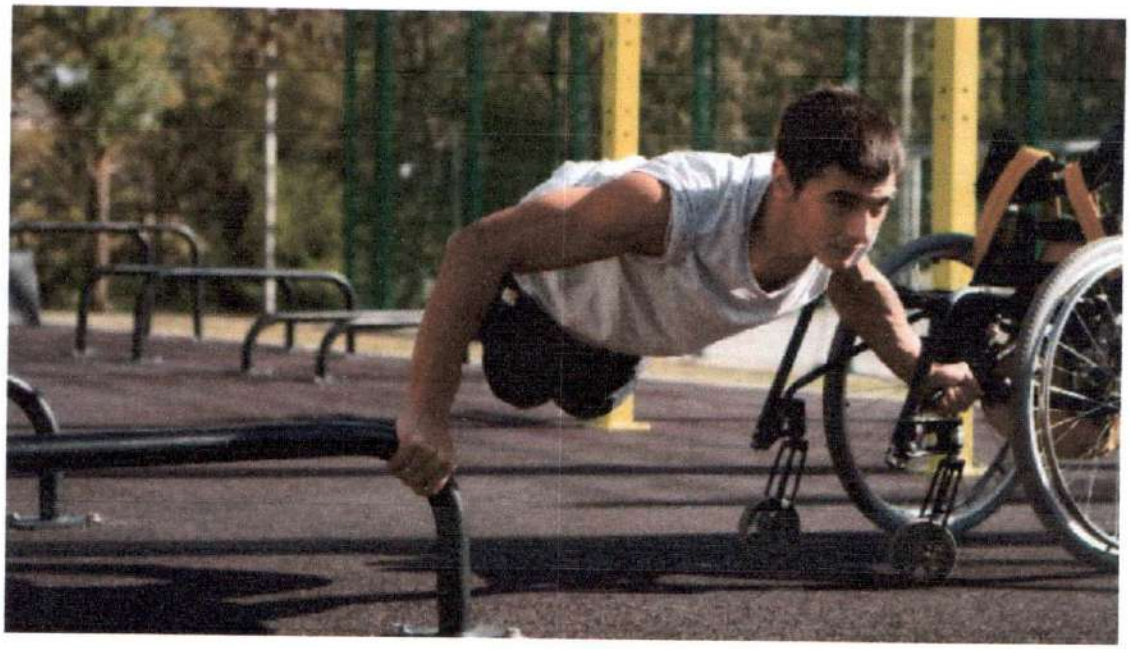

Aspectos Positivos

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, para atender a los niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, tiene en su estructura orgánica a la Subgerencia Técnica encargada de darle seguimiento al sistema Modelo de Rendimiento para Deportistas de 2a. y 3a. línea, orientando y apoyando la labor técnica de las Federaciones Nacionales; así también con la Coordinación del Deporte Adaptado y Discapacidad, que coordinan con las Federaciones Nacionales las actividades relacionas al deporte adaptado y discapacidad.

En el año 2022 la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala realizó las siguientes actividades para atender a este segmento de deportistas:

No.	Actividad	Cantidad	Beneficiarios
1	Coordinación atención deportistas en Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales	28	321
2	Festivales Deportivos	7	511
3	Base entrenamiento	3	82
4	Taller	2	422
5	Campamentos Deportivos	4	123
6	Juegos Deportivos Nacionales	4	87

Fuente: Memoria de labores de la Coordinación del Deporte Adaptado y Discapacidad al 31 de diciembre 2022

9. Conclusiones al desempeño

Específicas

Sub pregunta 1

¿Han sido eficaces las acciones de coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Conclusión

Las acciones de la Coordinación realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, han sido eficaces, derivado que se programó atender 300 deportistas y se atendieron 321 deportistas con dichas características. El Modelo de Rendimiento Deportivo implementado permite tener parámetros de evaluación para las Federaciones Deportivas Nacionales y visualizar la inclusión de los deportistas con estas características.

Las autoridades encargadas de la implementación del Modelo de Rendimiento Deportivo, incluyen este segmento de la población, para la práctica de algún deporte en beneficio de su calidad de vida.

Sub pregunta 2

¿El sistema implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte en niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte?

Conclusión

El sistema que utiliza la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, permite que las Federaciones Deportivas Nacionales fomenten el deporte a este segmento de la población, trasladando los recursos financieros necesarios, lo cual se ve reflejado en superar las metas planteadas en el Plan Operativo Anual.

Las autoridades encargadas de ejecutar el sistema han permitido cumplir con los objetivos y visión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en materia del deporte adaptado, mejorando el nivel físico y de vida de este segmento de la población, atendido en coordinación con las Federaciones que son las que atienden directamente a los deportistas.

General

Pregunta General de Auditoría

¿Es eficaz el sistema empleado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en la Coordinación realizada para formar deportistas a través de las Federaciones Deportivas Nacionales, considerando la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?

Conclusión General

El sistema Implementado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, es eficaz ya que permite la realización de acciones de coordinación a través del Modelo de Rendimiento Deportivo y tiene implementado informes técnicos, así como eventos deportivos del deporte adaptado, que garantizan que las Federaciones Deportivas Nacionales incluyan a niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la práctica del deporte.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO FERNANDO CACERES GRAJEDA	PRESIDENTE INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
2	ERNESTO JUAN JOSE RANCATI MANENTI	PRIMER VICEPRESIDENTE INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	ANA LUCRECIA ARAGON ORTIZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	JUAN CARLOS ANGEL MADRID	VOCAL PRIMERO INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDAN	VOCAL SEGUNDO INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO	VOCAL TERCERO INTERINO	01/01/2022 - 31/12/2022
7	ALBERTO SALVADOR RIVAS ESTRADA	VOCAL CUARTO INTERINO	23/02/2022 - 31/12/2022

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Lic. JUAN RAMON CASASOLA ALEGRIA
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Licda. EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. JOAQUIN AXPUAC AXPUAC
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Gráficos

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-

DEPORTISTAS POR FEDERACIÓN SEGÚN MUESTRA DE AUDITORÍA

Federación	Cantidad
FADN de Ajedrez	12
FADN de Atletismo	27
FADN de Bádminton	21
FADN de Boliche	26
FADN de Futbol	8
FADN de Karate-Do	29
FADN de Levantamiento de Potencia	4
FADN de Levantamiento de Pesas	1
FADN de Tenis de Mesa	47
Total Muestra	175

Glosario

1	Capacidades Especiales	Limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales.
2	Áreas Marginales	Porciones geográficas intra-urbanas que presentan un alto nivel de pobreza y condiciones de vida muy por debajo del promedio poblacional.
3	CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
4	MRD	Modelo de Rendimiento Deportivo.
5	DISEV	Dirección de seguimiento y Evaluación a FADN.
6	FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas.
7	PAT	Plan Anual de Trabajo.
8	POA	Plan Operativo Anual.
9	POM	Plan Operativo Multianual.
10	PEI	Plan Estratégico Institucional.
11	SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DAS-03-0066-2022

CUA:74092
2022-100-101-20-016

Guatemala, 23 de junio de 2022

Equipo de Auditoría
JOAQUIN AXPUAC AXPUAC (Supervisor Gubernamental)
EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ (Coordinador Gubernamental)
JUAN RAMON CASASOLA ALEGRIA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría de desempeño.

La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de si, el sistema para formar deportistas utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, promueve la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales y personas que residen en áreas marginales, sin acceso a la practica del deporte. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 08/05/2023 a esta Dirección.

Vo. Bo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JOAQUIN AXPUAC AXPUAC en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-03-0066-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f) _____

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C. A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-03-0066-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f) _____
AUDITOR GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JUAN RAMON CASASOLA ALEGRIA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-03-0066-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f) Juan T. Casasola A.

AUDITOR GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-20-016 CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE DESEMPEÑO
Nombramiento	DAS-03-0066-2022
Período Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Licda. EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ y Lic. JUAN RAMON CASASOLA ALEGRIA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JOAQUIN AXPUAC AXPUAC

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023

Licda. EVA LORENA LOPEZ AGUIRRE DE SANCHEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.